



Cluster de Ciruela Industria de Mendoza

En esta fase, los proyectos formulados en el Plan de Mejora Competitiva y priorizados por el sector, son financiados por el programa en forma directa y co-financiados por aportes privados, nacionales, provinciales y/o municipales.

El Cluster de Ciruela Industria de Mendoza comenzó junto con el componente de Iniciativas de Desarrollo de Clusters (IDC), del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y es uno de los programas con financiamiento externo que se gestionan a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

El Cluster está integrado por el sector público y privado de la Provincia de Mendoza.

Situado en el Oasis Sur, (Departamentos de San Rafael y General Alvear), integra a todos los productores de ciruela en el resto de la Provincia.



ANR
APORTES NO REEMBOLSABLES



ANR
APORTES NO REEMBOLSABLES

FONDOS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Mejorar la competitividad en el sector rural y modernización tecnológica de las PYMES

Valor en origen e intensificación productiva con tecnologías amigables con el medio ambiente

Podés acceder a este estímulo para la inversión y modernizar los procesos productivos a través de tecnología, innovación en maquinarias, infraestructura y herramientas que optimicen el rendimiento de las Pymes

Más info: clusterciruelaindustria@gmail.com



FONDOS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Destinatarios: PYMES AGROINDUSTRIALES (productores o empresas que califiquen como PYME según SEPyME) y que operen en el mercado formal con dificultades para acceder al sistema bancario.

REINTEGRO HASTA

40% Para inversiones productivas y de agregado de valor

TOPE PARA INDIVIDUAL

USD 15.000

TOPE PARA ASOCIATIVOS

USD 120.000

Más info: clusterciruelaindustria@gmail.com





Productor primario

Mecanización de Cosecha

- Vibradores manuales+ carro recolector+ tractor doble tracción
- Brazo Vibrador Mecánico +Tractor Doble Tracción + Carro Recolector
- Sistema de vibración hidráulico + tractor doble tracción de 65 CV o más + deflectores móviles de lona
- Recolector sobre carro de 1 eje+ tractor de 35 CV+ cinta de recolección inferior + elevador+ deflectores de lona +Transporte de bins a cadenas + Central hidráulica con dos bombas para los distintos accionamientos + soplador de hojas.

Sistemas anti heladas

- Tachos-estufas para la quema de combustible
- Carro quemador de arrastre y ventilador, sin tubos de gas
- Sistema de Riego por aspersión y su distribución (perforación, bomba de extracción y rebombeo, cisterna o represa y distribución)
- Sistema SIS antiheladas

Eficiencia hídrica

- Riego por Aspersión.

Protección daño por granizo

- Malla Antigranizo, estructuras asociadas

Ahorro de energía

- Bomba solar y paneles solares para extracción y riego del agua
- Paneles solares, inversor y baterías para Reemplazo/disminución de Energía eléctrica/combustible fósil

Tareas Culturales

- Máquina pulverizadora para realizar la cura y aplicaciones foliares



Secadero / Exportador

Equipamiento de Lavado

- Sistema de lavado (reemplazo por obsolescencia)

Hornos de secado

- Hornos de secado a gas
- Horno de secado indirecto de doble túnel con generador de aire caliente a biomasa

Sistema de clasificación

- Máquina de preclasificado previo al secado
- Tamañadora post secado

Ahorro de energía

- Bomba solar y paneles solares para extracción y riego del agua
- Optimización de hornos industriales existentes
- Reemplazo/disminución de Energía eléctrica/calórica por energías renovables (solar o biomasa)

Sistemas de frío

- Cámaras de enfriado previo al secado

Stock

- Galpón con temperatura controlada con túnel de enfriado previo

Línea completa de proceso

- Volcador de bins, elevador acumulador, lavadora rotativa, tiernizador continuo, elevador con tolava, descarozaadora, plataforma, cinta recolectora, cinta de inspección, sobateadora, zaranda separadora, elevador-llenador de cajas, tablero eléctrico

Infraestructura edilicia

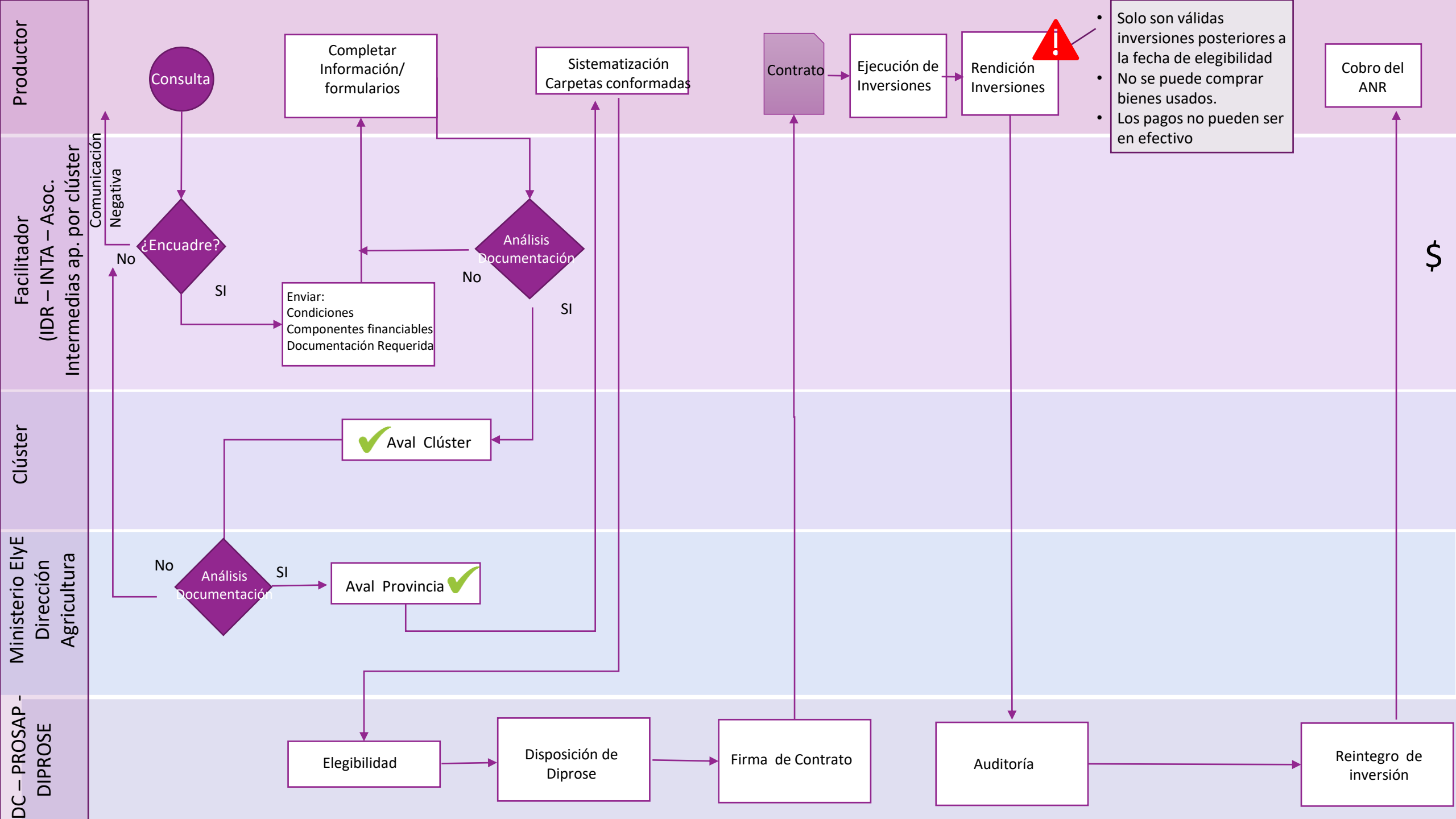
- Mejoramiento de pisos con materiales para lograr normas de calidad e inocuidad

Proceso y ahorro energético

- Calderas de última generación

Logística de cosecha y optimización de proceso de secado

- Recambio de bins y bandejas por obsolescencia



Documentación a presentar para inversiones Individuales o Asociativas

Personas Físicas

- a) Copia del DNI., L.E. o L.C. (2 primeras hojas y la del último cambio de domicilio).
- b) Constancia de inscripción ante la AFIP.
- c) En el caso de responsables de Monotributo o inscriptos en el registro de efectores, copia del último pago realizado.
- d) En caso de tributar Impuesto a las Ganancias, presentar la última Declaración Jurada.
- e) Certificado PYME.
- f) Documentación que da cuenta de la actividad primaria: RENSPA/Condición de actividad en AFIP/copia de facturas a clientes/otros / habilitación que da cuenta de la actividad agroindustrial, ej. SENASA.

Personas Jurídicas

- a) Copia del Estatuto o Contrato Social, inscripto en el organismo correspondiente (ejemplo Inaes, IGJ u otro según jurisdicción).
- b) última Acta de Asamblea, Directorio o Reunión de Socios, inscripta en el organismo correspondiente, de la cual surja la distribución de cargos del Órgano de Administración de la Sociedad, certificada por Escribano Público. resaltar la distribución de cargos y el objeto social, año de constitución y duración + capital y aportes de capital por cada socio.
- c) Copia de DNI de quien firma por la sociedad. Si la presentación es firmada por apoderado, copia del poder vigente que acredite tal condición, certificada por Escribano Público.
- d) Constancia de inscripción ante la AFIP.
- e) Última declaración jurada del impuesto a las ganancias.
- f) Certificado PYME.
- g) Documentación que da cuenta de la actividad primaria: RENSPA/Condición de actividad en AFIP/copia de facturas a clientes/otros / habilitación que da cuenta de la actividad agroindustrial, ej. SENASA.
- h) En Asociaciones y cooperativas: RENSPA de antigüedad mayor a 6 meses de los miembros (al menos 5 miembros).

Acompañar la presentación con la siguiente documentación (Personas Físicas y Jurídicas)

- a) Escritura/contrato alquiler/comodato. Fotocopia de Escritura del terreno / contrato de arrendamiento / comodato/ etc. debidamente certificado. En la misma debe estar resaltado donde figure el nombre del Beneficiario y la cantidad de Has debiendo ser mayor o igual a lo expresado en el formulario de solicitud (1.3 del formulario). Además resaltar el distrito y departamento donde se ubica el terreno y cuando se trata de obras de riego resaltar si cuenta con derecho a riego. En los contratos de arriendo o comodato resaltar la vigencia del mismo. La vigencia debe ser coherente con la inversión a realizar. En caso de realizar una inversión fija en un terreno arrendado, o compartido con otros propietarios, presentar autorización para realizar la inversión por parte del/los propietarios y copia de la escritura correspondiente. Las firmas deben estar certificadas por escribano, juez de paz o policía.
- b) En caso de invertir en la construcción de reservorios, anexar el estudio de impacto ambiental.

Antes de enviar el formulario completado verificar lo siguiente tanto para inversiones Individuales o Asociativas

Formulario de solicitud de proyecto firmado por el Solicitante donde se indica.

Nota de aceptación de obligaciones y de colaboración firmada por Solicitante.

Conformidad dada por la autoridad provincial o equivalente, manifestada a través del cuadro que debe ser completado y firmado por dicha Autoridad Provincial .

Aval del Cluster o IDEMI dado por la autoridad que lo representa, manifestado a través de nota formal y firmada.

Declaración Jurada (DDJJ) que forma parte del formulario firmada por el Solicitante.

Constancia de la inscripción en AFIP y del CUIT actualizado del Solicitante (ambos deben coincidir).

Para todo gasto inferior a la suma equivalente en pesos de USD 7.500 (dólares siete mil quinientos) acompañar un solo presupuesto con la CUIT vigente en AFIP y la actividad económica registrada en AFIP del proveedor. En caso de inversiones iguales o superiores a USD 7.500, acompañar con tres presupuestos con CUIT vigente en AFIP (la actividad económica registrada en AFIP debe ser pertinente con lo que se presupuesta) y siempre adjudicar el gasto a aquel con menor cotización.

Los presupuestos cuentan con CUIT, Datos de contacto y papel membretado con firma y sello.